


| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | FORMATO | F-GA-06 |
| | CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS | Versión: 04 16/05/2022 |

No. 018-2023

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

Fecha de convocatoria y publicación página web: 04 de abril de 2023

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 09 de abril de 2023

Servicio Requerido: Profesional en comunicaciones en apoyo al Consorcio del Programa EuroPana en Colombia

Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: Ocho meses

Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá

Valor del Contrato: Treinta y seis millones de pesos m/cte. (\$36.000.000). En este valor, está incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir.


Forma de Pago: El pago se realizará mensualmente y será según el equivalente porcentual contra entrega de los productos de comunicación incluidos en la estrategia de comunicaciones.

Proyecto solicitante: Promover la asistencia y la seguridad alimentaria de migrantes, solicitantes de asilo, víctimas y comunidades locales de acogida vulnerables en Colombia, Ecuador, Perú y Brasil.

Código del proyecto: DCV 226-2022-002

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la "Transformación social" que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | FORMATO | F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022 |
| | CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS | |

procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

En el proyecto

El Programa EuroPana, estructurado mediante el consorcio de Caritas Suiza (CACH) y Caritas Alemania (DCV), organizaciones que han trabajado conjuntamente para responder a la crisis migratoria que vive la región en el marco del desarrollo humano integral y la construcción de una paz sostenible. Este consorcio se desarrolla con la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) para atender la situación migratoria que se presenta en varios países de la región. En este, se realizan acciones de asistencia y protección en Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, así:

- En Colombia, Secretariado Nacional de Pastoral Social/ Cáritas Colombiana (SNPS/CC), Pastoral Social de Riohacha (SEPAS), Fundación Atención al Migrante (FAMIG)
- En Ecuador: Cáritas Ecuador
- En Perú: Cáritas Perú y el CEDEH (Centro de Desarrollo Humano)
- En Brasil: Cáritas Brasileira y Servicio Pastoral Dos Migrantes (SPM)
- En Venezuela: Cáritas Venezuela

En el marco de la implementación del programa se requiere el apoyo de un profesional que desarrolle la estrategia de comunicaciones del Programa EuroPana, con el propósito de fortalecer la visibilidad y alcance regional del mismo.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR


Prestar servicios profesionales para diseñar e implementar la estrategia y el plan de comunicaciones del Programa EuroPana, de conformidad con los lineamientos técnicos del Contratante.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado aquí descrito.

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

2.1. Personas Naturales

- ✓ Hoja de vida. Diligencia hoja de vida en formulario Online. <https://forms.office.com/r/ttaWUQJCfG>
- ✓ Portafolio, booking o brochure donde se evidencie la experiencia y demás habilidades.
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- ✓ Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.)
- ✓ Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige)
- ✓ Certificados laborales o de servicios prestados (mínimo tres años)

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | FORMATO | F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022 |
| | CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS | |

2.2. Documentos adicionales

- Portafolio, booking o brochure donde se evidencie la experiencia y demás habilidades

- Propuesta técnica y económica desglosando los costos para desarrollar la estrategia de comunicaciones, basada en el presupuesto total asignado y en las obligaciones descritas más adelante. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la metodología, forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

NOTA: En los eventos en que se establezca en el recuadro inicial de esta convocatoria, que la forma de pago se hará de manera mensual, no se deberá presentar propuesta económica.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula


Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

3.1 Formación Profesional y Experiencia

- Periodista o comunicador social Freelance, con experiencia demostrable en marketing digital, cobertura mediática y realización de productos audiovisuales y periodismo narrativo en contextos críticos o de acción humanitaria.
- Experiencia mínima de tres años en redes sociales, incluyendo YouTube, Instagram, Tik Tok, Twitter y Facebook. En última instancia, debe ser capaz de actuar como la cara y la voz del Programa, las organizaciones principales del Consorcio y gestionar todas las comunicaciones de la comunidad.
- Buen nivel para la elaboración de textos con alto perfil editorial, campañas temáticas, con capacidad para proporcionar textos atractivos, adaptables a diversos formatos digitales gráficos.
- Experiencia en el desarrollo de entrevistas y producir secuencias de video, audio y fotografía con alto lenguaje y contenido visual en poco tiempo, con foco en la identidad y la dignidad de las personas.
- Experiencia en diseño, elaboración y edición de piezas de comunicación gráfica para difusión masiva digital o impresa.
- Deseable experiencia de trabajo en proyectos de atención a población vulnerable.
- Manejo paquete office
- Dominio de Google ADS, Suite Adobe y herramientas de monitoreo de redes sociales.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | FORMATO | F-GA-06 |
| | CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS | Versión: 04 16/05/2022 |


- Alto dominio y fluidez del español. Deseable dominio del inglés y del portugués.

3.2 Obligaciones Generales:

- Realizar las actividades bajo la supervisión de la analista de información y demás miembros del Consorcio EuroPana.
- Disponibilidad inmediata y permanente para ejecutar las tareas a su cargo.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

3.3. Obligaciones Específicas


- Desarrollar la estrategia de comunicaciones del Programa EuroPana en atención a los lineamientos brindados por el consorcio y en cumplimiento de la guía de visibilidad y comunicaciones de ECHO.
- Implementar la mencionada estrategia, basada en la difusión de información sobre derechos a la población migrante, de acuerdo a los tiempos, criterios y enfoques solicitados; a través de redes sociales (Instagram, Tik Tok, Twitter y Facebook), y los que sugieran las sedes de Caritas Suiza y Caritas Alemania.
- Elaborar los contenidos de comunicación en físico y digitales necesarias para el desarrollo de la estrategia de comunicación, proporcionando texto atractivo, contenido de imagen y vídeo en todos los medios sociales y cuentas del Programa.
- Crear una comunidad en línea para interactuar, monitorear, moderar y dinamizar la estrategia de comunicaciones e información sobre derechos a través de redes sociales, sorteando la desinformación, comentarios negativos.
- Velar por el uso correcto de los logos del Programa EuroPana y de las agencias financiadoras en los productos elaborados, de conformidad con el Manual de imagen, la calidad y especificaciones técnicas requeridas por Caritas Suiza, Caritas Alemania y ECHO.
- Coordinar el desarrollo del plan de trabajo personal con la analista de información del Programa, la visualización y difusión de información humanitaria, además de recolectar y coordinar los contenidos y estrategias de difusión con las áreas de comunicación de los socios implementadores para posicionar al Programa EuroPana en la región.
- Asesorar y acompañar a los socios implementadores en el manejo de sus comunicaciones relacionadas con el Programa EuroPana.

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | FORMATO | F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022 |
| | CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS | |

- Se requiere que la persona esté basada en Bogotá y cuente con disponibilidad permanente para reunirse de manera presencial con la Analista de Información, así como con los miembros del consorcio según necesidad y de acuerdo con los requerimientos del programa.
- Realizar el diagnóstico de las necesidades relacionadas con la estrategia de comunicaciones de EuroPana, identificando problemáticas y oportunidades de mejora.
- Determinar los requerimientos de generación de información en los socios implementadores para dicha estrategia de comunicación, es decir insumos de información periódica sobre las actividades del Programa en la región, y establecer la recepción periódica de esta información.
- El desarrollo y ajustes de los contenidos y materiales audiovisuales o de comunicación se realizará las veces que sean necesarias, sin límite de ediciones, hasta que CACH y DCV en el Programa EuroPana aprueben los productos.
- Eventualmente acompañar las visitas a terreno en los lugares donde está presente el Programa EuroPana, para recolectar material audiovisual, según necesidad y directrices del Comité Coordinador. En cuanto a los viáticos, los gastos de transporte serán cubiertos por el contratante, la alimentación y hotel deberán ser cubiertos por el contratista.
- Los gastos de suscripción de aplicativos y otros insumos materiales para el desarrollo de la estrategia de comunicación deberán ser asumidos por el contratista, excepto cuando implique la impresión de material informativo, de visibilidad o comunicaciones.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de la consultoría. CACH y DCV en el Programa EuroPana NO autorizan usar estos materiales en provecho personal ni de terceros.


Sobre los entregables y su equivalencia porcentual para el pago:

| Mes | Entregables por mes | Equivalencia porcentual de cada entregable |
|------------|---|---|
| 1 | Un documento de diagnóstico sobre las necesidades de comunicación del Programa EuroPana y sus socios implementadores en la región, identificando problemáticas, vacíos y oportunidades de mejora; además de mencionar los insumos de información periódica y recepción de los mismos. | 5% |
| | Un documento con la estrategia de comunicación regional del Programa EuroPana junto con el cronograma mensual de actividades. Esto deberá incluir slogan, canales de comunicación, públicos objetivo, temáticas y fechas clave. | 15% |
| 2 | Elaborar mínimo 4 productos de comunicación digital, en el marco de la estrategia regional de comunicaciones. | 10% |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | FORMATO | F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022 |
| | CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS | |

| | | |
|---|---|-----|
| | <u>Presentar el primer informe</u> y los soportes de avances de la estrategia de comunicación previstos para la vigencia del contrato, para la aprobación de la supervisora del contrato, de acuerdo con el seguimiento del Comité Coordinador de EuroPana. | |
| 3 | Elaborar mínimo 4 productos de comunicación digital, en el marco de la estrategia de comunicaciones <u>Presentar el segundo informe</u> y soportes de avances de la estrategia de comunicación previstos para la vigencia del contrato, para la aprobación de la supervisora del contrato, de acuerdo con el seguimiento del Comité Coordinador de EuroPana. | 10% |
| 4 | Elaborar mínimo 4 productos de comunicación digital, en el marco de la estrategia de comunicaciones <u>Presentar el tercer informe</u> y soportes de avances de la estrategia de comunicación previstos para la vigencia del contrato, para la aprobación de la supervisora del contrato, de acuerdo con el seguimiento del Comité Coordinador de EuroPana. | 10% |
| 5 | Elaborar mínimo 4 productos de comunicación digital, en el marco de la estrategia de comunicaciones <u>Presentar el cuarto informe</u> y soportes de avances de la estrategia de comunicación previstos para la vigencia del contrato, para la aprobación de la supervisora del contrato, de acuerdo con el seguimiento del Comité Coordinador de EuroPana. | 10% |
| 6 | Elaborar mínimo 4 productos de comunicación digital, en el marco de la estrategia de comunicaciones <u>Presentar el quinto informe</u> y soportes de avances de la estrategia de comunicación previstos para la vigencia del contrato, para la aprobación de la supervisora del contrato, de acuerdo con el seguimiento del Comité Coordinador de EuroPana. | 10% |
| 7 | Elaborar mínimo 4 productos de comunicación digital, en el marco de la estrategia de comunicaciones <u>Presentar el sexto informe</u> y soportes de avances de la estrategia de comunicación previstos para la vigencia del contrato, para la aprobación de la supervisora del contrato, de acuerdo con el seguimiento del Comité Coordinador de EuroPana. | 10% |
| 8 | Elaborar un material de capacitación para los socios implementadores y desarrollar uno o varios talleres para asesorar al equipo del Programa EuroPana sobre el desarrollo de videos y tomas de fotografía, para lograr un mayor impacto (lo que incluye tipo de material audiovisual, formatos, tiempos, propuesta de contenidos, etc.). | 10% |
| | <u>Presentar el Informe final</u> con el balance general y sobre los resultados de la estrategia de comunicaciones, incluyendo lecciones aprendidas, retos, vacíos y oportunidades de mejora de la misma, para la aprobación de la supervisora del contrato, de acuerdo con el seguimiento del Comité Coordinador de EuroPana. | 20% |

Nota aclaratoria frente a los entregables: Los productos de comunicación entregados por mes estarán en cumplimiento con la estrategia de comunicación presentada y el cronograma de

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | FORMATO | F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022 |
| | CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS | |

actividades, así como con la aprobación previa de la supervisora de Contrato. Los productos pueden ser: comunicados de prensa, artículos para redes sociales, newsletters, infografías, videos, fotos, piezas de comunicación, campañas que incluyan material audiovisual, mensajes clave difundidos y reportes de tráfico a través de redes sociales, entre otros.

4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC

4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.


5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

5.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

PERSONAS NATURALES

| CRITERIOS | VALOR |
|---|--------------|
| 1. Hoja de Vida, portafolio y experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria | 30% |
| 2. Propuesta técnica y económica | 30% |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | FORMATO | F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022 |
| | CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS | |

| | |
|--|-------------|
| 3. Sustentación de la propuesta técnica y económica presentada | 40% |
| TOTAL (1+2+3) | 100% |

5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 04 de abril de 2023

Fecha de cierre: 10 de abril de 2023

Selección y contratación: 11 al 17 de abril de 2023

Inicio de labores: 21 de abril de 2013

OBSERVACIÓN FINAL.

La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.

Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.

De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012